



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Cordialmente,

Representante Legal
(Nombre y Cédula)

ANEXO 10

FORMATO DE SOLICITUD DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL USUARIO ADMINISTRADOR

 Cámara de Riesgo Central de Contraparte	FORMATO	Código: FO GMI 014
	SOLICITUD DE CREACIÓN / MODIFICACIÓN DE USUARIO ADMINISTRADOR	Versión: 1.0
		Página 1 de 1

1150



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Señores

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. - CRCC S.A.

Bogotá D.C.

Que en mi condición de representante legal de la entidad que más adelante se indica y estando debidamente facultado para ello, me permito informarle la persona que hemos designado en calidad de Administrador del Miembro o Agente en los términos previstos en el Reglamento y demás normas aplicables. Los abajo firmantes declaramos conocer las normas aplicables y nos comprometemos a observarlas en todo momento.

Marque con una X la opción correspondiente:

CREACIÓN USUARIO ADMINISTRADOR	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	--------------------------

MODIFICACIÓN USUARIO ADMINISTRADOR ACTUAL	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

Diligencie los campos correspondientes:

DATOS DE LA ENTIDAD			
Razón Social:		Código:	
Dirección:		Ciudad:	
Teléfono:		Fax:	
DATOS REPRESENTANTE LEGAL QUIEN AUTORIZA			
Nombre:		Cargo:	
Tipo de Documento:	CC _ CE _ NIP _ NUIP _ P _	No. Documento:	
DATOS DEL USUARIO ADMINISTRADOR INICIAL			
Nombre del funcionario :		Cargo:	
Tipo de Documento:	CC _ CE _ NIP _ NUIP _ P _	No. Documento:	
Teléfono dir. o Extensión:		E-mail: (Preferiblemente se requiere correo institucional)	
DATOS DEL NUEVO USUARIO ADMINISTRADOR			
Nombre del funcionario :		Cargo:	
Tipo de Documento:	CC _ CE _ NIP _ NUIP _ P _	No. Documento:	
Teléfono Dir. o Extensión:		E-mail: (Preferiblemente se requiere correo institucional)	

1151



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

IMPORTANTE:

De conformidad con lo previsto en la Circular Única de la Cámara, el código será entregado de manera personal al Administrador del Miembro o Agente o a quien éste designe mediante autorización especial. En caso de autorizar a un tercero para recibir el código, el Miembro o Agente y el administrador del mismo, asumen plenamente la responsabilidad por cualquier inconveniente, perjuicio o riesgo que involucre la entrega por tales medios. Dado que se presente cualquier inconveniente, liberamos de responsabilidad a la Cámara de riesgo Central de Contraparte S.A. por razón de la entrega de la clave a un tercero autorizado y nos comprometemos a mantenerla indemne y libre de todo reclamo, demanda, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie que se entable o pueda entablarse por razón de dicha entrega.

Ciudad y Fecha: _____

Firma Representante Legal

E-mail:

Firma Administrador del Miembro/Agente

E-mail:



1152



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

ANEXO 11

PODER DE ADHESIÓN A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON UNIÓN TEMPORAL LEVEL 3-CENTURYLINK

(Este Anexo fue modificado mediante Circular No. 54 del 09 de diciembre de 2020, publicada en el Boletín Normativo No. 157 del 09 de diciembre de 2020, modificación que rige a partir del 10 de diciembre de 2020.)

 <small>Cámara de Riesgo Central de Contraparte</small>	FORMATO	Código: FO GMI 007
	PODER DE ADHESIÓN A CONTRATO CON LA UNIÓN TEMPORAL	Versión: 1.0
		Página 1 de 1

_____, mayor de edad y vecino (a) de _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad _____, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por _____ que se adjunta, sociedad aspirante a **Miembro** del Sistema de Compensación y Liquidación administrado por la **CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.**, por medio de la presente, confiero poder especial, amplio y suficiente a la **CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.**, para que en nombre y representación de mi representada, suscriba con la Unión Temporal CLARO – CenturyLink el Contrato de Prestación de servicio de Telecomunicaciones, y para que decida sobre las prórrogas, los reajustes de las tarifas, las modificaciones y la terminación del mismo, y en consecuencia suscriba los documentos a que haya lugar informando de los mismos dentro de los diez (10) días siguientes a su suscripción, facultades estas que la **CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.** solo podrá ejercer, siempre que con ello se mejoren las condiciones de la representada en relación con los servicios prestados por la mencionada Unión Temporal, y para que se cumpla en todo momento con las condiciones técnicas mínimas establecidas por la **CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE**

1153



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A., como administradores del Sistema de Compensación y Liquidación.

Atentamente,

Por: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Representante Legal

Dirección: _____

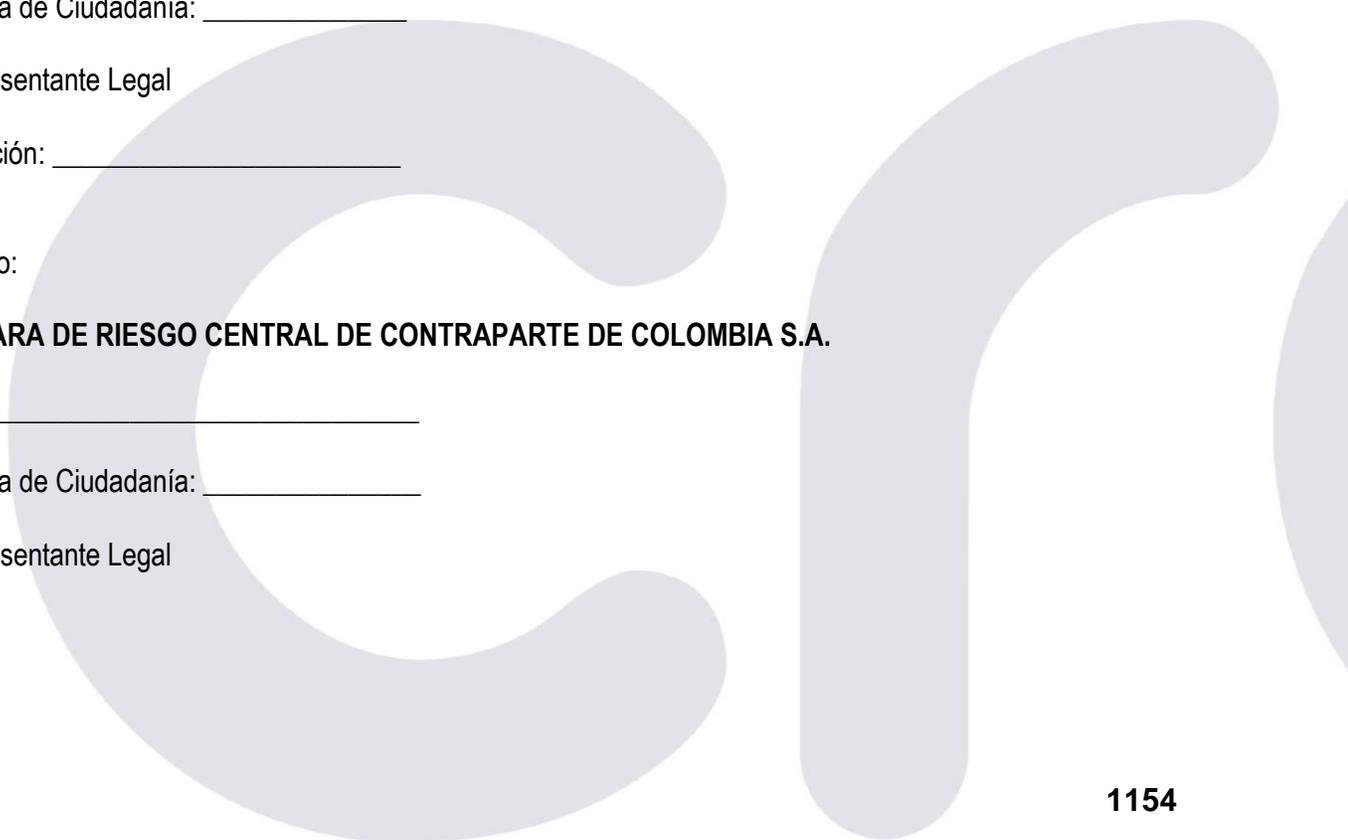
Acepto:

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Por: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Representante Legal



1154